



Mendoza, 23 de agosto de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY: 0002483/2018 y la Nota CUY: 0031855/2018, y

CONSIDERANDO:

Que, por nota de referencia la Directora a cargo de Recursos Humanos, solicita la prórroga de designación de las Profesoras *Adriana Gabriela SOSA y Patricia Andrea OLMEDO*, en un cargo de Maestro de Grado Y Maestro de Grado y 7 horas Secundarias respectivamente, con carácter de Suplente, a partir del 23 de agosto hasta el 21 de octubre de 2018 o mientras dure la licencia de su titular.

Que, motiva la solicitud la necesidad de suplir a la Prof. Alejandra ACEVEDO, quien ha toma licencia por problemas de salud.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Prorrogar la designación *en carácter de Suplente* a la *Prof. Adriana Gabriela SOSA (DNI N° 20.709.288 - Legajo 25.428)*, en un cargo de Maestro de Grado, a partir del 23 de agosto hasta el 21 de octubre de 2018 o mientras dure la licencia de su titular, Prof. Alejandra ACEVEDO.

ARTÍCULO 2. Prorrogar la designación a la *Prof. Patricia Andrea OLMEDO (D.N.I. N° 20.809.403 - Legajo 33.721)*, en un cargo de Maestro de Grado y SIETE (7) Horas Secundarias, carácter Suplente, Turno Mañana, a partir 23 de agosto hasta el 21 de octubre de 2018, por licencia por enfermedad de la Prof. Alejandra ACEVEDO.

ARTÍCULO 3. El gasto que demande la presente designación, será atendida con la Imputación Presupuestaria para los cargos con carácter reemplazante, según el siguiente detalle:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
65	00	11	50	08	00	01	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

El gasto que demanden las presentes designaciones se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

PRESUPUESTO ORDINARIO

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	65	Dpto. Aplicación Escuela Carmen Vera Arenas
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	<i>Personal Temporario</i>
Partida Parcial	2.1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700-278	Personal docente – Maestro de Grado

ARTÍCULO 4. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dra. María Ximena ERICE
VICEDECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdos SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 363